



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE DISPONE EL CIERRE DE CENTROS Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DURANTE EL PERÍODO NO LECTIVO DE NAVIDAD DEL CURSO ACADÉMICO 2022/2023.

El Calendario Laboral de 2022 del Personal de Administración y Servicios habilita al Rectorado para autorizar o acordar el cierre de los Centros en determinados períodos que académicamente no sean lectivos, comunicándolo con antelación suficiente a la comunidad universitaria e informando a los órganos de representación del personal, especialmente en Navidad y Semana Santa.

Con base en la habilitación establecida por el Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios del año 2022, y a propuesta de la Gerencia de la Universidad, informada previamente la Comisión de Seguimiento del Calendario Laboral, este Rectorado, ha resuelto:

PRIMERO: Cerrar al público todos los Centros y Edificios de la Universidad de Valladolid durante el período comprendido entre los días 27 de diciembre de 2022 y el 5 de enero de 2023, como medida de ahorro de gasto público.

Se exceptúa del cierre y, por tanto, se garantizará el servicio y la apertura los días laborables del período indicado en:

- * El Registro General de la Universidad del Palacio de Santa Cruz.
- * La atención de los animales de experimentación del Animalario de la Facultad de Medicina.
- * La Residencia de Posgrado Reyes Católicos.
- * La atención no presencial en el puesto de trabajo del personal necesario del Servicio de Mantenimiento y del personal del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La designación del personal que cubra las guardias será el mínimo imprescindible y se tramitará como en ocasiones anteriores. Se publicarán en el portal del empleado, tanto de PDI como de PAS, los números de teléfono donde estarán disponibles los trabajadores/as designados para poder solucionar posibles eventualidades que puedan surgir.
- * Salas de estudio: Los lugares de apertura y el horario de los mismos se comunicarán a través de la página Web de la UVa.

SEGUNDO: Sólo con carácter excepcional, el Gerente de la Universidad podrá determinar aquellas unidades que tengan que prestar servicios durante todo o parte de los días comprendidos entre el 27 de diciembre de 2022 y el 5 de enero de 2023, ambos incluidos, de conformidad con el Calendario Laboral para el año 2022 del Personal de Administración y Servicios. En todo caso, el responsable del Centro, Servicio o Unidad deberá acreditar la necesidad y excepcionalidad para resolver lo que proceda para el interés institucional con antelación suficiente.

TERCERO: El Patrón de la Universidad, tal y como establece el calendario académico para el curso 2022/2023, se celebrará el día 5 de diciembre de 2022.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica. El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | OFQFjBcUdIr/RRViptSCVg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid | Firmado | 22/11/2022 14:41:15 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=OFQFjBcUdIr/RRViptSCVg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

